

NOTIFICACIÓN CONCURSO DE OPOSICIÓN

20 de Abril, 2026

Con fundamento en el artículo 125, Fracción I y II, incisos a), b) y c) del Reglamento de Ingreso y Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA), esta Comisión Dictaminadora en el Área de Ciencias Sociales procedió a calificar si las personas aspirantes en el Concurso de Oposición cuyo número de convocatoria se señala abajo, reúnen el perfil académico, así como los requisitos señalados en la convocatoria.

Plaza para profesor: **ASOCIADO TIEMPO COMPLETO**
Departamento: **Sociología**
Convocatoria: **CO.A.CSH.e.002.25**
Unidad: **AZCAPOTZALCO**

Lista de personas a quienes se otorga la calidad de candidatas en virtud de que reúnen el perfil académico establecido en el artículo 1 bis del Tabulador para el Ingreso y Promoción del Personal Académico (TIPPA), así como los requisitos académicos previstos en la convocatoria:

	HORA
1. DAVILA FISMAN NANCY PAOLA. Cumple con los requisitos académicos establecidos en la convocatoria, tiene experiencia en docencia e investigación en temas pertinentes al perfil solicitado.	10:00 am
2. ORTIZ LEROUX JAIME EDUARDO. Cumple con los requisitos académicos establecidos en la convocatoria, tiene experiencia en docencia e investigación en temas pertinentes al perfil solicitado.	10:00 am

Lista de aspirantes que no cumplen con el perfil académico previsto en el artículo 1 bis del TIPPA o requisitos exigidos en la convocatoria, así como las razones que motivaron la decisión:

1. DE ALBA MURRIETA FELIPE DE JESUS. No cumple con los requisitos académicos establecidos en la convocatoria. Tiene licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública y maestría en Ciencia Política.
2. CASTILLO FARJAT LUIS ALFONSO. No cumple con los requisitos académicos establecidos en la convocatoria. Tiene licenciatura y maestría en Estudios Latinoamericanos.
3. CAMPOS GONZALEZ ANDREA VIVIANA. No cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria. No tiene el perfil adecuado, no tiene experiencia en docencia ni en investigación.
4. ESCOBAR SALINAS CELSO. Aunque el aspirante cumple con los requisitos académicos y tiene experiencia en docencia e investigación, sin embargo, el perfil temático en el que desarrolla sus actividades no corresponde al área temática delineada en la convocatoria.
5. FRIAS CASTILLO ALMA ADRIANA. No cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria. No tiene el perfil adecuado, no tiene experiencia en docencia ni en investigación.
6. GARCÍA GARCÍA EDGAR PASCUAL. No cumple con los requisitos académicos establecidos en la convocatoria. Tiene licenciatura en Ciencias Políticas y maestría en Ciencias Políticas.
7. GARCÍA VILLALPANDO AMIR. No cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria. No tiene el perfil adecuado, no tiene experiencia en investigación.
8. GONZÁLEZ GUEVARA IMELDA NATHALY. No cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria. No tiene el perfil adecuado, no tiene experiencia en investigación.
9. LANCHIMBA VELASTEGUI LIDIA SOFIA. No cumple con los requisitos académicos establecidos en la convocatoria. Tiene licenciatura en Sociología y maestría en Estudios Políticos y Sociales.
10. LOZA RODRIGUEZ MARIO. No cumple con los requisitos académicos establecidos en la convocatoria. Aunque tiene licenciatura en Derecho, tiene maestría en Administración Pública, además de no tener experiencia en investigación.
11. MENDOZA BECERRIL ODETTE. No cumple con los requisitos académicos establecidos en la convocatoria. Aunque tiene licenciatura en Derecho, tiene maestría en Educación. Además, el perfil temático en el que desarrolla sus actividades no corresponde

al área temática delineada en la convocatoria.

12. **MEJIA FONSECA ROBERTO ARMANDO**. No cumple con los requisitos académicos establecidos en la convocatoria. Tiene licenciatura en Sociología y maestría en Sociología Política.
13. **MEDINA GUTIÉRREZ JESÚS EDUARDO**. No cumple con los requisitos académicos establecidos en la convocatoria. Tiene licenciatura en Sociología y maestría en Ciencias Sociales.
14. **MELGARITO ROCHA BLANCA ESTELA**. No cumple con los requisitos académicos establecidos en la convocatoria. Tiene licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública y maestría en Estudios Latinoamericanos. Presenta solo constancia de crédito de licenciatura en Derecho.
15. **MORALES AGUILAR MARIA BERENICE**. No cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria. Tiene licenciatura en Antropología y maestría en Antropología Social.
16. **MORALES GALLARDO ESTEBAN GABRIEL**. No cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria. Tiene licenciaturas en Economía y Sociología y maestría en Psicología Social.
17. **MONTESANO VALDEZ MAURICIO**. No cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria. No tiene experiencia docente y de investigación en los temas de la convocatoria.
18. **OTERO SALAS FILIBERTO**. Aunque cumple con los requisitos académicos, no cumple con el perfil de la convocatoria.
19. **OCHOA HOFMANN ALFONSO ESTUARDO**. Cumple con los requisitos académicos, pero no cumple con el perfil de la convocatoria.
20. **PADILLA SALMERON CÉSAR YORDANY**. No cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria. Tiene licenciatura en Derecho, pero no presenta título de maestría.
21. **PERALTA JUÁREZ ALFREDO**. No cumple con los requisitos establecido en la convocatoria. Tiene licenciatura en Derecho, pero no presenta título de maestría y el título del doctorado no es pertinente para el perfil de la convocatoria.
22. **PÉREZ TREJO EDITH AIDA**. No cumple con los requisitos establecido en la convocatoria. Tiene licenciatura en Sociología y maestría en Planeación y Políticas Metropolitanas.
23. **SÁNCHEZ CASANOVA WENDY MARILÚ**. No cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria. Tiene licenciatura en Derecho, pero no presenta título de maestría y el título del doctorado no es pertinente para el perfil de la convocatoria.
24. **TERCERO MOYA MIGUEL ANGEL**. Aunque el aspirante cumple con los requisitos académicos, no tiene experiencia en docencia ni en investigación.
25. **UCHA BONILLA OSCAR LUIS**. Aunque el aspirante cumple con los requisitos académicos y tiene experiencia en docencia e investigación, sin embargo, el perfil temático en el que desarrolla sus actividades no corresponde al área delineada en la convocatoria, además de no tener experiencia en investigación.
26. **VAZQUEZ TORRES ENMA**. No cumple con los requisitos académicos establecidos en la convocatoria. Aunque tiene licenciatura en Derecho, tiene maestría en Políticas Públicas.

De conformidad con los artículos 118, fracción IX, inciso b) y c), y 125, fracción IV del RIPPPA, cada persona deberá enviar vía electrónica, al correo de la Comisión Dictaminadora Ciencias Sociales:

cdacienciassociales@correo.uam.mx

Los documentos siguientes:

- Análisis crítico del programa de la unidad de enseñanza-aprendizaje (UEA), en un máximo de 5 cuartillas: **"Seminario de Sociología Rural V: "Actores Sociales, Movimientos Campesinos y Organizaciones Rurales en el Campo"**
- Desarrollo por escrito, en un máximo de 20 cuartillas, de un ensayo académico sobre el tema: **"Pluralismo normativo y cultural en México"**
- CV actualizado

Fecha de entrega de trabajos, a los 10 días de publicada esta notificación, es decir, a más tardar: **06 de mayo de 2026**

Horario: A más tardar a las 14:00 horas

Fecha de evaluación: 04 de junio de 2026

Presentación pública, en la cual deberán exponer oralmente el análisis crítico y el ensayo académico al que se refieren los puntos anteriores, para ello podrán auxiliarse de cualquier medio audiovisual

Evaluación de la capacidad docente, demostrando su habilidad para propiciar el aprendizaje del alumnado durante la exposición del ensayo solicitado y del análisis crítico de la UEA. Se realizará con apoyo de los medios audiovisuales idóneos.

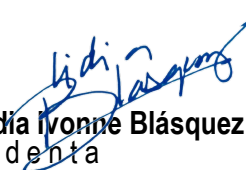
Las personas concursantes, deberán presentarse en las instalaciones de las Comisiones Dictaminadoras de Área, ubicadas; en el primer piso del Edificio “C”, de la Rectoría General de la UAM, con dirección en Prolongación Canal de Miramontes No. 3855, Colonia Rancho Los Colorines, C.P. 14386, Alcaldía Tlalpan, CDMX.

IMPORTANTE:

- ***Si los trabajos no son entregados oportunamente, la persona candidata perderá el derecho a concursar.***
- ***Para el ingreso a las instalaciones, deberán presentar una identificación oficial vigente.***
- ***Si la persona concursante no se presenta dentro de los 15 minutos siguientes a la hora fijada, perderá el derecho a concursar.***
- ***Se les solicita traer su presentación en una USB, en archivo PDF o POWER POINT.***
- ***Conforme al artículo 198, fracción I del RIPPPA, en caso de que se interponga recurso a la presente notificación el concurso de oposición se suspenderá hasta en tanto se emita la resolución correspondiente; por lo tanto, las fechas y los temas citados podrán ser modificados. Lo anterior, será notificado oportunamente.***

Atentamente

Casa abierta al tiempo – In Calli Ixcahuicopa



Dra. Lidia Ivonne Blásquez Martínez
Presidenta



Mtro. Jesús Ramírez Rosales
Secretario